

Chone, 09 de Abril del 2014

Señores  
**INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS**  
Portoviejo.-

De mi consideración:

En cumplimiento al Art. 21 de la ley de compañías, he procedido a inscribir en el libro de acciones y accionistas la transferencia que a continuación detallo de la **COMPAÑÍA MANABITA DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANETE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISELPTAXI.**

<b>CEDENTE</b>	<b>CEDULA</b>	<b>CESIONARIO</b>	<b>CEDULA</b>	<b>ACCIONES QUE CEDE</b>
<b>ZAMBRANO LUCERO DIEGO ALEXI</b>	1308559804	<b>ZAMBRANO RIVADENEIRA HECTOR MIGUEL</b>	1303545196	1

Cabe indicarle que tanto el cesionario como cedente son de nacionalidad Ecuatoriana y cada acción tiene el valor \$.1 dólar cada una.

Atentamente,



GINA RUIZ ANDRADE

GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA  
MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD  
ANÓNIMA MADISELPTAXI

**MANABITAS DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD  
ANÓNIMA  
MADISEPTAXI**

Chone, 09 de Abril del 2014

Señora  
Gina Ruiz

**GERENTE DE LA COMPAÑÍA MANABITAS DISCAPACITADOS LUCHA  
PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI**  
Presente.-

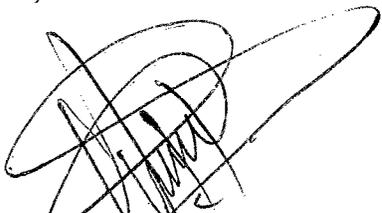
De mis consideraciones:

Quien suscribe **ZAMBRANO LUCERO DIEGO ALEXI**, Con cedula de ciudadanía 1308559804 llevo a usted por medio de la presente para comunicarle a usted que he procedido a vender 1 acción de mi paquete accionario que tengo en la compañía Manabitas **DISCAPACITADOS EN LA LUCHA PERMANENTE SOCIEDAD ANÓNIMA MADISEPTAXI** del valor de \$1.00 dólar a cada una al Sr. **ZAMBRANO RIVADENEIRA HECTOR MIGUEL**, con cedula de ciudadanía 1303545196, Nacionalidad Ecuatoriana.

Particularmente que comunico para que sea escrito en el libro de acciones y accionistas y proceda a comunicar a la Superintendencia de Compañías.

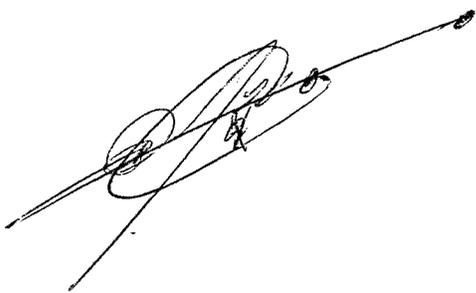
Atentamente,

  
**Zambrano Lucero Diego Alexi**  
**CEDENTE**  
CC: 1308559804

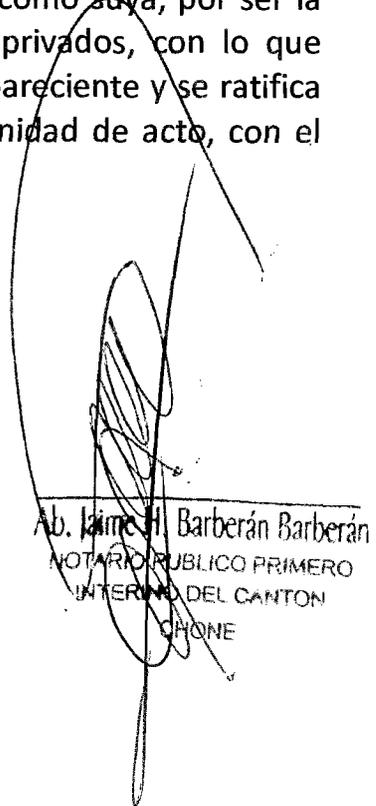
  
**Zambrano Rivadeneira Héctor Miguel**  
**CESIONARIO**  
CC: 1303545196

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, hoy día miércoles nueve de abril del año dos mil catorce, a las doce horas seis minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone, comparece DIEGO ALEXI ZAMBRANO LUCERO, portador de las cédulas de ciudadanía número 130855980-4, con el objeto de reconoce la firma y rúbrica constantes en el presente documento, al efecto se le recibió el juramento de rigor y advertido de las penas por falso testimonio y perjurio dijo que la firma en que se lee "llegible", la reconoce como suya, por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, leído que le fue al compareciente y se ratifica en el contenido de este y para constancia firma en unidad de acto, con el suscrito Notario.-Doy fe.-



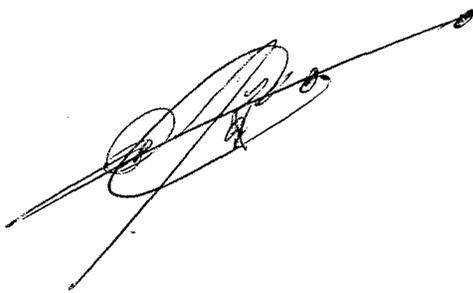
JHBB



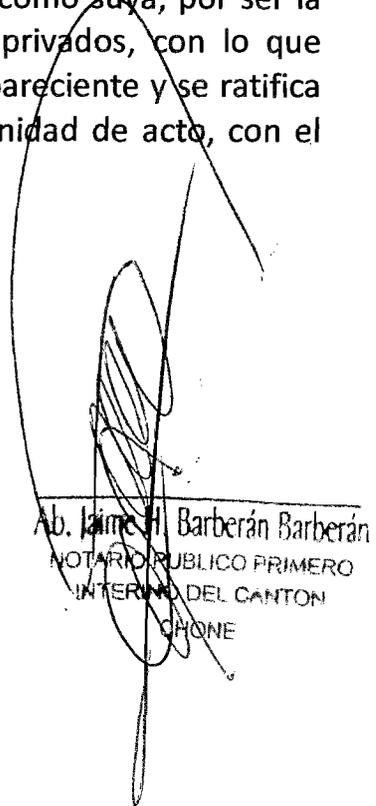
Ab. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTÓN  
CHONE

## RECONOCIMIENTO DE FIRMAS Y RUBRICAS

En la ciudad de Chone, cabecera del cantón de su nombre, hoy día miércoles nueve de abril del año dos mil catorce, a las doce horas seis minutos, ante mí, Abogado Jaime Horacio Barberán Barberán, Notario Público Primero Interino del cantón Chone, comparece DIEGO ALEXI ZAMBRANO LUCERO, portador de las cédulas de ciudadanía número 130855980-4, con el objeto de reconoce la firma y rúbrica constantes en el presente documento, al efecto se le recibió el juramento de rigor y advertido de las penas por falso testimonio y perjurio dijo que la firma en que se lee "llegible", la reconoce como suya, por ser la que utiliza en todos sus actos tanto públicos como privados, con lo que termina la presente diligencia, leído que le fue al compareciente y se ratifica en el contenido de este y para constancia firma en unidad de acto, con el suscrito Notario.-Doy fe.-



JHBB



Ab. Jaime H. Barberán Barberán  
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO  
INTERINO DEL CANTÓN  
CHONE